

AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

INTRODUCCIÓN

La Agencia Espacial Mexicana (AEM) es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial conforme al artículo 1 y 2 de la Ley que crea a la Agencia Espacial Mexicana publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de julio de 2010.

Mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF el 27 de noviembre de 2012 se publica el Estatuto Orgánico de la AEM.

De conformidad con la Ley que crea a la AEM en el “Artículo 2. La Agencia Espacial Mexicana tendrá por objeto:

- Formular y proponer al titular de la Secretaría de comunicaciones y Transportes las líneas generales de la Política Espacial de México, así como el Programa Nacional de Actividades Espaciales;
- Ejecutar la Política Espacial de México, a través de la elaboración y aplicación del programa Nacional de Actividades Espaciales;
- Promover el efectivo desarrollo de actividades espaciales para ampliar las capacidades del país en las ramas educativa, industrial, científica y tecnológica en materia espacial;
- Desarrollar la capacidad científico-tecnológica del país a través de la articulación de los sectores involucrados en todos los campos de la actividad espacial que hagan posible su actuación en un marco de autonomía nacional en la materia;
- Promover el desarrollo de los sistemas espaciales y los medios, tecnología, infraestructura necesarios para la consolidación y autonomía de este sector en México;
- Facilitar la incorporación de los sectores relacionados a esta política y particularmente la participación del sector productivo, a fin de que este adquiera competitividad en los mercados de bienes y servicios espaciales;
- Promover una activa cooperación internacional mediante acuerdos que beneficien a las actividades espaciales y que permitan la integración activa de México a la Comunidad Espacial Internacional;
- Servir como instrumento de la rectoría del Estado en este sector, a fin de fortalecer la soberanía;
- Velar por el interés y seguridad nacionales, mediante una estrategia que integre conocimiento científico y tecnológico, eficiencia, experiencia y capacidad de coordinación entre las entidades públicas de la Administración Pública Federal;
- Garantizar y preservar el interés público y la protección de la población, como fundamentos del desarrollo, seguridad, paz y prevención de problemas de seguridad nacional en México, y
- Recibir de las entidades públicas, privadas y sociales, propuestas y observaciones en el área espacial para su estudio y consideración”.

Misión: Utilizar la ciencia y la tecnología espacial para atender las necesidades de la población mexicana y generar empleos de alto valor agregado, impulsando la innovación y el desarrollo del sector espacial; contribuyendo a la competitividad y al posicionamiento de México en la comunidad internacional, en el uso pacífico, eficaz y responsable del espacio.

Visión: Contar con una infraestructura espacial soberana y sustentable de observación de la tierra, navegación y comunicaciones satelitales de banda ancha, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y al crecimiento económico de México.

De conformidad con el Programa Nacional de Actividades Espaciales (PNAE) y del Programa Anual de Trabajo (PAT), la Agencia Espacial Mexicana desarrolla la infraestructura espacial que permitirá avanzar en la implementación de un sistema nacional para concentrar, procesar y distribuir imágenes satelitales con fines de prevención y alerta temprana que ayude en la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales, por lo que durante 2019 promovió actividades dirigidas a lograr los siguientes objetivos:

- Impulsar el desarrollo de una infraestructura espacial que atienda las necesidades sociales de seguridad, protección de la población, atención a desastres, banda ancha, y cuidado del medio ambiente.
- Impulsar el desarrollo del sector espacial nacional, promoviendo la innovación, la inversión pública y privada, la creación de empresas, la generación de empleos, y el aumento de la competitividad.
- Promover la construcción de capacidades y competencias estratégicas nacionales en el campo espacial, impulsando la educación, fortaleciendo la investigación y articulando a los diferentes actores en el desarrollo y la aplicación de ciencias y tecnologías espaciales.
- Posicionar a México con la comunidad internacional en el uso libre, pacífico, eficaz y sustentable del espacio, tanto en los retos globales de la sociedad y del planeta, en la economía y en la exploración del espacio a través de la cooperación internacional.

Autorizó: DR. SALVADOR LANDEROS AYALA

Cargo DIRECTOR GENERAL

Elaboró: ARTURTO JAVIER GALINDO
HERNÁNDEZ

Cargo ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO
DE 2023